

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número: <u>06</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4183.010.26.1.045-2026	
Nombre completo del contratista: CESAR AUGUSTO CAICEDO JARA	
Documento de identificación: C.C. 16287749	
Nombre del supervisor: Carmen Elena Domínguez Murillo	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Protección Animal	
Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión técnica en procesos y procedimientos administrativos de contratación y calidad para fortalecer las acciones para la atención integral del bienestar animal, según FICHA BP 26005414	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/01/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: MODIFICATORIO No.1 mediante el cual se adiciona la suma de SIETE MILLONES CIENTODOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.102.000) el valor de la adición de recursos se pagará en DOS (2) CUOTAS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 3.551.000) y se prorrogará el plazo hasta el día 30 de junio de 2026.	
Suspensión: (N/A)	
Reanudación: (N/A)	
Cesión: (N/A)	
Terminación anticipada: (N/A)	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000)	
Adición: SIETE MILLONES CIENTODOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.102.000) el valor de la adición de recursos se pagará en DOS (2) CUOTAS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 3.551.000) cada una.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Prórroga: Hasta el 30 de junio.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$21.306.000	\$3.551.000	\$17.755.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8810582753 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 377055331 Operador: Simple Fecha de Pago: 09/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **mayo del 2026**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de **junio del 2026** remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social **junio del 2026** y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Organismo (bienestar.animal@cali.gov.co), desde el 30 de junio del presente año hasta los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No.4183.010.26.1.045-2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual en la cuota No 6.

1. Realizar acciones para la atención integral del bienestar animal por medio del apoyo en la revisión y seguimiento de los requerimientos de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, así como el apoyo en la ejecución de pautas metodológicas, procesos y formatos que requiera la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal del Distrito de Santiago de Cali.

- El contratista brindó apoyo en la revisión y seguimiento de los requerimientos asociados a los Sistemas de Gestión y Control Integrados de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, contribuyendo a la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales. Asimismo, apoyó la aplicación de lineamientos, metodologías, formatos y procedimientos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de la entidad.

2. Apoyar en la implementación, evaluación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Unidad Administrativa Especial de protección Animal del Distrito de Santiago de Cali, así como también participar de las actividades que permitan mantener y mejorar los sistemas de gestión y control integrados en el Organismo.

- El contratista apoyó las actividades relacionadas con la implementación, seguimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participando en la recopilación, organización y análisis de información requerida para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de los sistemas de gestión y control integrados mediante el apoyo a las actividades de evaluación y mejora institucional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3. Realizar apoyo en los procesos de SIA Observa y SECOP dando soporte al equipo de contratación de la Unidad en lo que sea requerido.

- El contratista brindó apoyo al equipo de contratación mediante la revisión, seguimiento y gestión de información relacionada con los procesos desarrollados en las plataformas SIA Observa y SECOP, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos administrativos y normativos aplicables a la contratación pública.

4. Realizar apoyo en la revisión y ajuste de cuentas de cobro de los contratistas de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, garantizando su correcto diligenciamiento, así como el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y de calidad.

- El contratista realizó la revisión y verificación de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de la Unidad, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite. Asimismo, apoyó la identificación y corrección de inconsistencias, garantizando el adecuado diligenciamiento de los documentos y el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y calidad.

5. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales que cite la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal del Distrito de Santiago de Cali.

- El contratista participó en las reuniones presenciales y virtuales convocadas por la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, atendiendo los lineamientos impartidos, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos y apoyando el desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Brindar apoyo en la participación, acompañamiento y/o asistencia en las jornadas de adopción y/o esterilización que desarrolla la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal en los diferentes espacios del Distrito de Santiago de Cali, para el cumplimiento de sus metas.

- El contratista brindó acompañamiento y apoyo en las jornadas de adopción y esterilización desarrolladas por la Unidad en diferentes sectores del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo a la organización y ejecución de las actividades programadas y al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la protección y el bienestar animal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7. Las demás actividades que se requieran en la Unidad Administrativa Especial de protección Animal, de acuerdo con su misionalidad.

- El contratista atendió las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y la misión institucional de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de los objetivos del organismo.

EVIDENCIAS:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nwRCIAfOOBtkoVCyhVggCUu8TRms2uEj>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal-UEPA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4183.010.26.1.045 de 2026.

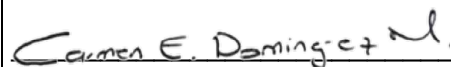
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali y/o UAEPa, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental según certificación adjunta.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el Informe de Gestión de este contrato, la ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Carmen Elena Domínguez Murillo
Supervisor



Jhon Jairo Henao Grajales
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de junio 2026